

A C T A N° 1 5 2 8

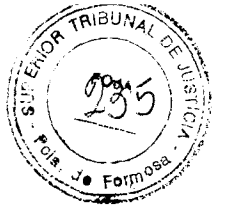
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Ministros doctores Raúl Antonio Filipigh y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: PRIMERO: Designación de Presidente del Superior Tribunal de Justicia. Atento al resultado del sorteo realizado de conformidad a lo dispuesto en el // Art. 29° del Decreto-ley N° 009/74, ACORDARON: Designar Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia para el año 1985, al señor Ministro doctor Raúl Antonio Filipigh, a quién subrogarán los señores Ministros doctores Jorge Gerardo García Cabello y Ramón Ulises Córdova, en ese orden. SEGUNDO: Juez del Juzgado/ en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Segunda/ Circunscripción Judicial Dra. Lucrecia Marta Canavesio, solicita ampliación de/ plazos para dictar sentencia (Nota N° 4656/84-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota elevada por la titular de la dependencia mencionada, por la cual solicita nueva/ ampliación de plazos para dictar sentencias; atento a lo informado por Secretaría al respecto, lo dispuesto por el Art. 167° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia y teniendo en cuenta la nómina de expedientes a fallo / presentada, ACORDARON: Conceder la ampliación de plazos solicitada, por el término de sesenta (60) días hábiles, a partir del día de la fecha. TERCERO: Encargada del Archivo General Dra. Alcira Teresa Gallardo, solicita licencia sin goce de haberes (Nota N° 4675/84-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada por la // cual la funcionaria de figuración en el epígrafe solicita se le conceda dos (2) meses de licencia sin goce de haberes, a partir del 1° de febrero de 1985; considerando atendibles las razones expuestas y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 34° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, teniendo en cuenta el informe de Secretaría, ACORDARON: Conceder la licencia petitionada a partir del 1° de febrero de 1985. CUARTO: Escribiente Inocencia Salas de Bareiro, solicita licencia post-parto (Nota N° 4666/84-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida y el Certificado de Nacimiento adjunto; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo resuelto en Acuerdo N° // 1522, punto 6°, ACORDARON: Conceder a la presentante la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 14 del corriente mes y año hasta el 23 de febrero de 1985, inclusive. QUINTO: Ayudante Francisco Barbolini, apela la cali

///...

//..ficación anual (Nota N° 4702/84-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada / por la cual el agente de figuración en el epígrafe recurre la calificación a-// nual obtenida, ACORDARON: Estar a lo resuelto en el punto 13° del Acuerdo N° // 1524. SEXTO: Ayudante Julio Luis Araoz, su pedido (Nota N° 4706/84-Sec.Adm.y // Sup.). Visto la nota referida por la cual el agente que se menciona en el epí-// grafe solicita se contemple la posibilidad de ser trasladado a otra dependencia de este Poder Judicial; y no resultando atendibles los motivos invocados, ACOR- DARON: No hacer lugar. SEXTO: Renovación de contratos. Visto que el 31 de di-// ciembre del corriente año vencen los contratos suscriptos oportunamente con los Jefes de Despacho Edith Mabel Lima; Elsa Estela Darán de Viera; Marta Nurymar / Lima de Brunaga; Neri Oreste Cerdán y Alberto Esquivel; con el Encargado de Man- tenimiento del Taller de Electricidad Adolfo Quintín Beck; con el Médico Foren- se de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Abel José D'Andrea; con el Super- visor del Parque Automotor Faustino Pietkiewicz; con los Auxiliares Elisa Fer- nández; Gladys Bogado; Basilisia Benítez; Victorina García; Myriam Virginia Bor- tolín; José Luis Ramírez; Plutarco Silvestre Guzmán; María Fátima Sbardella de/ Odella; Agnes Mabel Burjel Malkevich de Bianchi; David Moisés Estigarribia; Pau- lino Fernández; Gladys Patricia Vargas; Nelly González de Ojeda; Julia Argenti- na Medina de Dávalos; Josefina Alcaráz de Medina; Gladys Elizabeth Aguirre de / Gilbert; Elba María Francisca Quintana; Margarita Ramona Candia de Lezcano; El- via González Genes; Elba Margarita Velázquez; María Dolores Brunelli de Della- mea y Ricardo del Pilar Traghetto; con los Auxiliares Técnicos Angel Tarantini; Pablo Esquivel y Jorge Raúl Pedroso; con el Auxiliar Principal de Primera Silvi- no Franco; con los Auxiliares Ayudantes Juan Carlos Gómez Alvarenga; Marciano / Ramírez e Hilario Ramón Benítez y con los Ayudantes Pedro Regalado Hermosilla / Vera; Ramón Osvaldo Flecha; Carlos Antonio Meza; Federico Armando Paniagua; An- tonio Ramón Valenzuela; y atento a la necesidad de que continúen desempeñando / las tareas que se les asignaran, ACORDARON: Renovar del 1° de enero al 31 de // marzo de 1985 los contratos de los agentes Edith Mabel Lima; Elsa Estela Darán/ de Viera; Marta Nurymar Lima de Brunaga; Neri Oreste Cerdán; Alberto Esquivel;/ Adolfo Quintín Beck; Dr. Abel José D'Andrea; Faustino Pietkiewicz; Elisa Fernán- dez; Gladys Bogado; Basilisia Benítez; Victorina García; Myriam Virginia Borto- lín; José Luis Ramírez; Plutarco Silvestre Guzmán; María Fátima Sbardella de O- della; Agnes Mabel Burjel Malkevich de Bianchi; David Moisés Estigarribia; Pau-

///...

Corresponde Acta N° 1528/84.-



//.lino Fernández; Gladys Patricia Vargas; Nelly González de Ojeda; Julia Ar-//
gentina Medina de Dávalos; Josefina Alcaráz de Medina; Gladys Elizabeth Aguirre
de Gilbert; Elba María Francisca Quintana; Margarita Ramona Candia de Lezcano;/
Elvia González Genes; Elba Margarita Velázquez; María Dolores Brunelli de Della
mea; Ricardo del Pilar Traghetti; Angel Tarantini; Pablo Esquivel; Jorge Raúl//
Pedroso; Silvino Franco; Juan Carlos Gómez Alvarenga; Marciano Ramírez; Hilario
Ramón Benítez; Pedro Regalado Herмосilla Vera; Ramon Osvaldo Flecha; Carlos An-
tonio Meza; Federico Armando Paniagua y Antonio Ramón Valenzuela; todos en idén-
ticas condiciones que las establecidas en los instrumentos que se renuevan. Au-
torizar a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos. SEPTIMO: Juzga-
dos de Paz de Menor Cuantía: ampliación de fondos para gastos de limpieza. Vis-
to la continua desvalorización de nuestro signo monetario y teniendo en cuenta/
lo informado por la División Contaduría de este Poder Judicial, corresponde au-
mentar el monto asignado por Acuerdo N° 1373, punto 9° para gastos de limpieza/
a los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí, Laguna Blanca, Coman-
dante Fontana, Ibarreta, Estanislao del Campo, Pozo del Tigre, Villa General //
Guemes, Ingeniero Juárez y Palo Santo. Por ello, ACORDARON: Fijar en la suma de
Pesos argentinos Siete mil (\$a. 7.000.-), el monto para gastos de limpieza de /
los Juzgados que se mencionan ut-supra. OCTAVO: Dra. Angeles Isabel Guerrero, /
su pedido. Visto la nota presentada por la Dra. Angeles Isabel Guerrero, ex-Juez
del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de
la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas, por la que so-
licita se le abone el importe proporcional que en concepto de vacaciones no go-
zadas le corresponde percibir y cualquier otro emolumento pendiente de liqui-//
dar; y considerando: que a la peticionante se le dio de baja a partir de las //
12:00 horas del día 13 de agosto del año en curso; atento a lo establecido por/
Acuerdo N° 1093, punto 14°, ACORDARON: Disponer que por División Contaduría se/
liquide y pague a la Dra. Angeles Isabel Guerrero: a) el importe correspondien-
te a un mes de sueldo actual en relación al tiempo que perteneció a este Poder/
Judicial durante el corriente año, en concepto de vacaciones no gozadas y con-//
forme al cargo presupuestario de Juez de Primera Instancia; b) cualquier otro /
emolumento que le pudiere corresponder. NOVENO: Primera Reunión de Superiores /
Tribunales y Cortes de Justicia (La Rioja). Visto la nota aludida por la cual /
el Ente Coordinador del evento de referencia invita a la remisión de propuestas

///...

///..sobre los temas que se indican y adjuntan a dicha nota, proyecto de resolución cuyo desarrollo se concretará en oportunidad de realizarse la reunión plenaria en la ciudad de La Rioja, ACORDARON: Tener presente. DECIMO: Asociación / Judicial Formosa s/ampliación Nota de fecha 11-12-84. Visto la nota de referencia por la cual la Asociación Judicial Formosa, amplía la nota enviada en la fecha de mención en el epígrafe, con el objeto de salvar todo error interpretativo que haya podido surgir de dicha presentación, ya que no ha estado en la intención de esa Asociación pretender manifestarse acerca de lo que corresponde / o no en cuanto a retribución de los señores magistrados y funcionarios de la // justicia Provincial, ACORDARON: Tener presente. DECIMO PRIMERO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí s/pedido designación personal de maestranza. Visto la nota aludida y atento a que el cargo que se solicita no se encuentra previsto en el presupuesto, ACORDARON: No hacer lugar a lo peticionado. DECIMO SEGUNDO: Exámenes de Cursos de Perfeccionamiento y Actualización del personal de este Poder. Visto las actas labradas por los Tribunales Examinadores de las /// pruebas orales del Curso de Perfeccionamiento y Actualización en las materias / Derecho Civil y Comercial; en lo Penal y Correccional; de Menores y Justicia de Paz de Mayor Cuantía, ACORDARON: Tener presente y disponer que se otorguen los diplomas correspondientes en el acto de culminación del año judicial. DECIMO // TERCERO: Señor Julio F. Gorleri, por Florana S.C.A., su pedido. Visto la nota / presentada por el señor Julio F. Gorleri, en representación de "Florana Sociedad en Comandita por Acciones" de fecha 10 del corriente mes, relacionada con / la locación del inmueble que ocupa el Juzgado de Menores, cuya prórroga se dispusiera por Acuerdo N° 1522, punto 8°, por la cual solicita se reajuste el monto inicial del alquiler (\$a. 30.000.-), en razón de no contar en la oportunidad en que ofreciera el local por dicha suma (6-11-84), con los índices que correspondían aplicar a partir del 1° de noviembre pasado; y considerando: que según informa Contaduría al respecto, el importe a abonar, reajustado el anterior contrato a la fecha indicada, sería de \$a. 34.819,33.- Que tratándose de una prórroga, teniendo en cuenta que la incidencia presupuestaria es mínima, comparada con los beneficios que se obtienen con la continuación de dicha locación (conforme se fundamentara en el Acuerdo N° 1522, punto 8°), resulta conveniente acceder a lo peticionado por el locador. Por ello, ACORDARON: 1°) Acceder a lo solicitado, modificando, con retroactividad al 1° de noviembre del corriente año, el/

///...

Corresponde Acta N° 1528/84.-

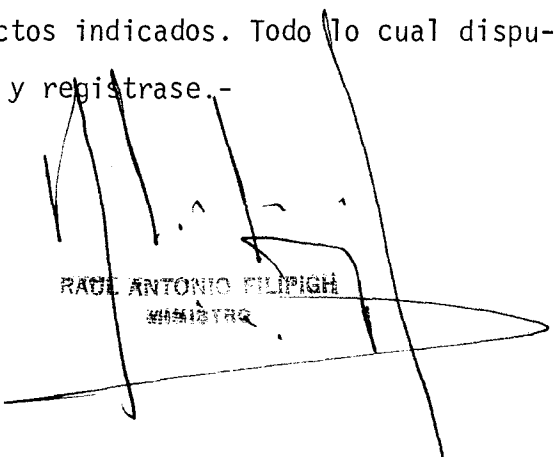



//..monto inicial del alquiler del inmueble referido, estableciendo el mismo // en la suma de Pesos argentinos Treinta y cuatro mil ochocientos diecinueve con treinta y tres centavos (\$a. 34.819,33). 2°) Dése intervención a la División // Contaduría a sus efectos. DECIMO CUARTO: División Contaduría s/régimen especial para la Feria Judicial. Visto la nota elevada por la señora Directora de // la División Contaduría, Contadora María Juana Pérez de Argañaráz, referente al uso de la Feria Judicial por parte de los empleados de la dependencia a su cargo y atendiendo a razones de mejor servicio, ACORDARON: Establecer el siguiente turno para el personal de Contaduría: 1) Desde el 29 del corriente mes al 31 de enero de 1985, gozarán de la Feria el Oficial Mayor Francisco Subeldía; la Oficial María Inés Cáceres de Ibarra; el Escribiente Mayor José Carlos Flores; el Auxiliar Técnico José Concepción Vázquez y la Auxiliar Ayudante María Ana Ortíz de Persingula. 2) Del 29 del corriente mes hasta el 11 de enero de 1985 y del 18 de marzo al 6 de abril de 1985 la Oficial Principal Dora Angélica Centurión de Morel. 3) Del 7 de enero al 9 de febrero de 1985 lo harán el Oficial Superior de Segunda Raúl Flecha; la Oficial Mayor Esvertilda Villamayor de Pintos y la Escribiente Mayor Angélica Cecilia Aguero. 4) Del 14 de enero al 16 de febrero de 1985 lo harán las Oficiales Superiores de Segunda Delia Encina de Miño y Guillermina Isabel Capra de Medina; la Escribiente Mirna Alcira Martínez de Vallejos y las Auxiliares María Adela Espinoza de González y Myriam Marcela Benítez. 5) Del 1° de febrero al 6 de marzo de 1985 el Oficial Auxiliar Nicasio Germán Ibáñez; la Escribiente Norma Elizabeth Caballero; el Auxiliar Principal Técnico Eduardo Ríos y el Auxiliar de Segunda Roberto Prieto. 6) Del 11 de febrero al 16 de marzo de 1985 la Oficial Mayor Casimira Antonia Gayoso de Caballero. / 7) Del 18 de marzo al 20 de abril de 1985 lo harán la señora Directora Contadora María Juana Pérez de Argañaráz y la Oficial Mayor Sara Delfina Princich de Paulina. 8) Del 22 de abril al 25 de mayo de 1985 lo harán la Jefe de Departamento Contadora Apolinaria Irene Acuña y la Oficial Superior de Segunda Fabiana Leiva. DECIMO QUINTO: Visita de Cárcel y Establecimientos de Seguridad. Considerando que en la segunda visita de Cárcel y Establecimientos carcelarios de la / Provincia efectuada por este Tribunal en cumplimiento a lo dispuesto en el ART. 28, inc. 16° del Decreto-ley N° 009/74, ha llamado la atención de este Alto // Cuerpo la higiene y el buen orden observado en los mismos, y atento además, que los internos que fueron interrogados expresaron estar conformes por el trato y /

////..

//..condiciones de detención, ACORDARON: Hacer conocer al señor Director de la Cárcel U-10 local y al señor Jefe de Policía de la Provincia la satisfacción / de este Tribunal por tal circunstancia. DECIMO SEXTO: Locación de inmueble para la Oficina de Suministro. En este acto la Secretaria Administrativa informa que el día 31 del corriente mes y año vence el contrato de locación del inmueble que ocupa la Oficina de Suministro de este Poder Judicial, suscripto oportunamente con el Sr. Santiago Ricardo Jojot. Que el nombrado mediante nota de fecha 18 del corriente (Nº 4623/84-Sec.Adm.y Sup.) ofrece prorrogar la locación del mismo solicitando un alquiler mensual de \$a. 35.000.-, reajutable // trimestralmente; atento a que las condiciones que ofrece no se consideran convenientes corresponde efectuar un llamado a Licitación a efectos de contratar/ la locación de un inmueble para el funcionamiento de la dependencia mencionada. Por ello, ACORDARON: Disponer que por Secretaría Administrativa se practiquen las diligencias pertinentes a los efectos indicados. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


RAMON ULISES CORDOVA
PRESIDENTE


RAUL ANTONIO FILIPPI
MINISTRO


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO